

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

John Jairo Gutiérrez ✓

NIT - CC

CONTRANTANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL  
CONTRATO:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SN6882	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 130	CLASE: VDN	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA: 16	MES: JULIO	AÑO: 2024
FECHA DE TERMINA	DIA: 20	MES: JULIO	AÑO: 2024

VALOR DEL  
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$.

## VALORTOTAL

ANTICIPO	SI	NO	VANT
VALOR REST	\$		

FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE  
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H \_\_\_\_ / C \_\_\_\_ ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO

ORIGEN

MEDELLIN

HORA SALIDA

DESTINO

AEROPUEBTO J.M.C

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE  
MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE  
CONTRATO

NOMBRE

Sonia Ospina ✓

CC

TELÉFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

John J. Gutierrez ✓ Sonia Ospina ✓  
TRANSPORTADOR CC: 42870474 CONTRATANTE  
CC: 11122417